

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL № 134-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 2 de setiembre del 2021.

VISTO:

El Informe N° 187-2021-GAF/MDSJL, de 31 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación, para la: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO"; y,

CONSIDERANDO:

ARD ARD ONDITIONS

Qué, la Subgerencia de Limpieza Publica, mediante REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS N° 0075-2021-SGLP-GDA-MDSJL, de 16 de junio del 2021 que obra a fojas 24, solicita la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, según condiciones que se encuentra insertas en las Especificaciones Técnicas y que para dar inicio a los actos preparatorios correspondiente para su contratación es necesaria la aprobación del expediente, además de estar destinada para el cumplimiento de su actividad programada en el Plan Operativo Institucional 2021; concurriendo, para tal fin, la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia;

Que, mediante Informe N° 1627-2021-SGAYCP-GAF/MDSJL, de 27 de agosto de 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial solicita la aprobación del expediente de contratación para el procedimiento de selección destinado a la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO; precisando que el valor estimado asciende a la suma de S/210,106.50 (Doscientos Diez Mil Ciento Seis con 50/100 Soles), incluido IGV; adjuntándose, asimismo, con la NOTA DE CERTIFICACIÓN N° 00000001016 del RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO, de 24 de agosto del 2021, se otorga la certificación presupuestal que obra a fojas 100, por el importe de S/210,106.50 (Doscientos Diez Mil Ciento Seis con 50/100 Soles); señalándose, además, a través de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, además, que el proceso de selección a través del cual se llevará a cabo la contratación, será por un procedimiento de Adjudicación Simplificada y, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada:

Que, sobre el "Contenido del expediente de contratación", el artículo 42°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato; siendo éste, el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación; y

En uso de las facultades delegadas a esta Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021- A/MDSJL, de 12 de mayo del 2021; y, con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 134-2021-GM/MDSJL

• ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", con las características siguientes:

OBJETO DE PROCEDIMIENTO: Bienes

DESCRIPCIÓN "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE

LURIGANCHO".

VALOR ESTIMADO S/ 210,106.50 (Doscientos Diez Mil Ciento Seis con 50/100

Soles).

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Adjudicación Simplificada. SISTEMA DE CONTRATACION: Suma Alzada.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus respectivas competencias y a la normatividad legal vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA GERENTE MUNICIPAL